



La Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana señaló que el municipio de Alto Baudó no tiene vocación minera, por lo que no debía recibir liquidación de regalías por explotación de minerales, lo que para la Contraloría se convierte en una operación ilícita en la que participarían 12 empresas fundidoras que no tienen domicilio en el departamento ni en el municipio y tampoco una actividad ligada a la comercialización o explotación de oro.

Para el economista Guillermo Rudas, sí existe una divergencia en los datos reportados por la DIAN, el Ministerio de Minas y el Ministerio de Comercio. “Una opción es que haya error de registro de información, que haya un problema en el manejo de regalías o que haya un oro que no está pagando regalías y que por algún mecanismo extraño que no ha sido aclarado la DIAN permite que se exporte ese oro sin verificar que tenga el certificado de pago de regalías. La otra posibilidad es que sea un lavado de activos y que haya un nivel de corrupción en las exportaciones”.



Lasminerasdecauca.blogspot.com

El mismo investigador destaca que “hay dos opciones, una que no están pagando regalías, lo cual es un crimen y un atentado al patrimonio del Estado, o no hay oro y se están haciendo exportaciones ficticias, lo cual es una actividad también criminal. Es decir, se hace la exportación ficticia, pero no está el mineral y entra el dinero por pago de la exportación, lo que se constituye en un lavado de dinero”.

“Puede pasar que estén dando las certificaciones y no aparezca la plata registrada en la distribución de regalías, podría suceder que alguien estuviera eludiendo el registro haciendo peculado de apropiación de recursos. Eso ha debido ser investigado”, advierte Rudas.

El informe de la Contraloría señaló que en la Agencia Nacional Minera no existe ningún título minero en ese municipio que pueda garantizar alguna liquidación de regalías. El contralor delegado para la Participación Ciudadana, Carlos Mario Zuluaga, indicó que faltan controles e instrumentos de verificación de la información reportada por las empresas y anunció la apertura a una indagación preliminar. La Contraloría señaló en dicho informe que haría seguimiento a la DIAN, Supersociedades, Ingeominas y la Dirección Nacional de Estupefacientes por estas irregularidades.

¿Qué hacer?

El documento “Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista” indica que los residuos generados por proyectos de megaminería a cielo abierto serían de 4.300 millones de toneladas de escombros en un periodo estimado de treinta años, además de la liberación de sustancias químicas peligrosas para el medio ambiente. También se menciona que para procesar una tonelada de oro se necesita aproximadamente un metro cúbico de agua por segundo en uno de los yacimientos estudiados.

Jaime Arias, investigador en minería y medio ambiente de la Universidad Externado de Colombia, asegura que uno de los principales problemas ambientales de la minería de oro en Colombia está relacionado con el mal manejo del mercurio, pues su liberación a las corrientes hídricas lo transforma en metilmercurio, un potente neurotóxico que llega hasta las personas al consumir peces contaminados y se va acumulando en el organismo. Más allá de un asunto minero, es un tema de salud pública.

Así mismo, la Contraloría ha señalado anteriormente al Alto Baudó como uno de los lugares con gran afectación por la minería ilegal, y también llama la atención sobre los recursos que han dejado de percibir por concepto de regalías los municipios de Zaragoza en el Valle del Cauca; El Bagre Tarazá y Jardín en Antioquia; Santander de Quilichao, Caloto y Timbiquí en Cauca; Tumaco en Nariño, y Ataco en Tolima.

En el estudio sobre minería de la Contraloría General de la República del año 2013 se estima que en Colombia habían sido suscritos 9.400 títulos mineros, cubriendo 5,6 millones de hectáreas a finales de diciembre de 2012, de los cuales 3.760 están en explotación y abarcan cerca de 2,1 millones de hectáreas, un área cercana al 1,8 por ciento del territorio nacional.